

Dr. Camilo Borrero &
NOTARIO 4to. CANTON LOJA

1

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
2 CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA /-
3 CAPITAL QUE SE AUMENTA: s/. 1.014'662.000,00.-
4 TOTAL CAPITAL SUSCRITO: s/. 1.181'433.000,00.-
5
6
7 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja,
8 República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de enero
9 de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, doctor Camilo
10 Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja,
11 comparece el señor Ingeniero Juan Carlos Valdivieso Burneo,
12 casado, en su calidad de Gerente General de LA COMPAÑIA
13 CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA /, según consta de los
14 documentos habilitantes que se agregan al presente
15 instrumento; el compareciente es ecuatoriano, domiciliado
16 en esta ciudad, mayor de edad, capaz según derecho, hábil
17 para contratar, portador de su respectiva cédula y
18 certificado de votación, a quien de conocer doy fe; y, me
19 solicita que eleve a la calidad de escritura pública la
20 minuta que me presenta, la misma que es del tenor
21 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
22 públicas a su cargo, dignese insertar una que contiene el
23 aumento de capital suscrito de la compañía CAMAL
24 FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA / y reforma de estatutos,
25 de acuerdo a las siguientes estipulaciones: PRIMERA)
26 COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura,
27 en representación legal de la compañía CAMAL FRIGORIFICO
28 LOJA S.A. CAFRILOSA /, el ingeniero Juan Carlos Valdivieso



1. Burneo, en su calidad de Gerente General, debidamente
 2. autorizado por la junta general de accionistas, lo que
 3. acredita con el nombramiento y copia certificada del acta
 4. que acompaña. El compareciente declara su voluntad de
 5. otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de
 6. la compañía que representa, conforme el acta de la junta
 7. general de accionistas en referencia y el presente
 8. instrumento. (SEGUNDA). ANTECEDENTES. - Uno. - La compañía
 9. CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA se constituyó
 10. mediante escritura pública celebrada el once de julio de
 11. mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Segundo
 12. del cantón Loja, doctor Jorge Valdivieso Moreno, aprobada
 13. por la Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el
 14. Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número
 15. veinticuatro del primero de septiembre del año antes
 16. indicado. - Dos. - Mediante escritura pública celebrada el
 17. catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete
 18. ante el doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto
 19. Cantonal de Loja, se realizó la transformación de la
 20. compañía de Economía Mixta CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. a
 21. compañía ANONIMA, aumento de capital y adopción de nuevos
 22. estatutos. Este último aumento de capital suscritó de la
 23. compañía se lo hace en la cifra de cincuenta millones de
 24. sucres, con lo que el capital suscrito de la compañía
 25. asciende a la suma de ciento sesenta y seis millones
 26. setecientos setenta y un mil sucres, escritura aprobada
 27. por la Intendencia de compañías de Cuenca. Mediante
 28. Resolución Número noventa y siete guión tres guión uno

1 guión uno guión cero ,ochenta y cinco del treinta y uno
2 de marzo de mil novecientos noventa y siete , inscrita en
3 el Registro Mercantil del Cantón Loja del catorce de abril
4 de mil novecientos noventa y siete bajo la partida número
5 ciento cuarenta /.- Tres.- La Junta General Extraordinaria
6 de Accionistas de la compañía, en sesión del ocho de julio
7 de mil novecientos noventa y ocho /, resolvió aumentar el
8 capital suscrito y reformar los estatutos de la compañía,
9 conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA) AUMENTO
10 DE CAPITAL.- El compareciente declara aumentado el capital
11 suscrito de la compañía en la cifra de un mil catorce
12 millones seiscientos sesenta y dos mil sucres., aumento
13 con el que el capital suscrito de la compañía asciende a
14 la suma de un mil ciento ochenta y un millones
15 cuatrocientos treinta y tres mil sucres., Este aumento de
16 capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente
17 mediante capitalización, de la reserva por revalorización
18 del patrimonio en la suma de seiscientos treinta y dos
19 millones seiscientos sesenta y dos mil sucres ; y,
20 trescientos ochenta y dos millones de sucres en numerario,
21 en la forma y proporción que consta del cuadro de
22 integración de capital que se agrega a esta escritura.
23 Para este aumento de capital, se emiten ciento un mil
24 cuatrocientas sesenta y un acciones de la serie "A" de
25 diez mil sucres cada una y cincuenta y dos acciones de
26 la serie "B" de un mil sucres cada una .- CUARTA)
27 INTEGRACION DE CAPITAL.- El compareciente Ingeniero Juan
28 Carlos Valdivieso Burneo, en la calidad indicada con



1 anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta
 2 integración del aumento de capital suscrito de la compañía
 3 CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, conforme se indica
 4 en el presente instrumento y en el cuadro de integración
 5 del aumento de capital que se agrega; y, declara que la
 6 compañía que representa se encuentra sujeta a control
 7 total de la Superintendencia de Compañías (QUINTA) REFORMA
 8 DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se
 9 reforma el Artículo Cinco de los Estatutos, el que dirá:
 10 ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la
 11 Compañía es de un mil ciento ochenta y un millones
 12 cuatrocientos treinta y tres mil sucres, dividido en
 13 ciento diecisiete mil ciento ochenta y cuatro acciones de
 14 la serie "A" de diez mil sucres cada una; y, nueve mil
 15 quinientas noventa y tres acciones de la serie "B" de un
 16 mil sucres cada una. Las acciones serán nominativas y
 17 ordinarias e irán numeradas del cero cero cero uno al
 18 ciento diecisiete mil ciento ochenta y cuatro las de la
 19 serie "A"; y, del cero cero cero uno al nueve mil
 20 quinientos noventa y tres las de la serie "B". Las
 21 acciones estarán representadas por títulos que serán
 22 firmados por el Presidente y por el Gerente General de la
 23 Compañía. (SEXTA) DOCUMENTOS HABILITANTES.- Usted señor
 24 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
 25 los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los
 26 que fueren necesarios para la plena validez de esta
 27 escritura. Atentamente (Firma) doctor Carlos Ramírez
 28 Romero. ABOGADO -x-x-x-x-x-x-x- Formalizado el presente

1 instrumento, yo el Notario lo leí íntegramente a los
2 otorgantes, quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y
3 firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.
4 (firma) Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo.- El Notario,
5 (f) Dr. C. Borrero E.

6

7

DOCUMENTOS HABILITANTES

8

9

x x

10

11

x x

12

13

x x

14

15

x x

16

17

18

x x

19

20

21

x x

22

23

24

x x

25

26

27

x x

28



**CAFRILOSA**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CAFRILOSA DEL 8 DE JULIO DE 1998

En la ciudad de Loja, a los ocho días del mes julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. "CAFRILOSA", en su local social ubicado en el Sector Turunuma, previamente convocada para el efecto por el Gerente General de la Empresa, según aviso publicado en el Diario "LA HORA", que se edita en esta ciudad de fecha 26 de junio de 1998. Siendo las 15H45, Secretaria da lectura a la lista de socios y acciones concurrentes, que son los siguientes: FUNDACION ALVAREZ, representada por el Ing. Ramiro Córdova; mediante carta-poder suscrita por el Hno. Angel Pastrana, en su calidad de PRESIDENTE de dicha Fundación, con un capital suscrito y pagado de 88'479.000,= sucres, que representa el 53,05% del capital suscrito de la Compañía; MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, representado por el Ing. Carlos Rivadeneyra, mediante carta-poder suscrita por el Ing. Alfredo Salto Gual, Ministro de Agricultura y Ganaderia, con un capital suscrito y pagado de 40'599.000,= sucres, que representa el 24,34% del capital suscrito; MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, representado por el Dr. Hernán Sotomayor Veintimilla, mediante carta-poder suscrita por el Dr. Asdrubal de la Torre, Ministro de Salud Pública, con un capital suscrito y pagado de 8'366.000,= sucres, que representa el 5,02% del capital suscrito; ASOCIACION PROVINCIAL DE GANADEROS DE LOJA, representada por su Presidente el Dr. José Castro Cárdenas, con un capital suscrito y pagado de 5'042.000,= sucres, que representa el 3,02% del capital suscrito; SR. CORNELIO SAMANIEGO VALDIVIESO, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 8'610.000,= sucres, que representa el 5,16 % del capital suscrito; e ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNIO, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 4'730.000,= sucres, que representa el 2,84 % del capital suscrito. De un total de 166'771.000,= sucres que es el capital suscrito y pagado en acciones, "concorre el 93,43% por lo que existe el quorum legal para la sesión. Con la asistencia del 93,43% del capital suscrito y pagado, el Dr. José Castro Cárdenas declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CAFRILOSA". Inmediatamente el Gerente-Secretario procede a dar lectura de la convocatoria; la misma que en su texto dice: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA". De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en actual vigencia y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A., CAFRILOSA y al señor Comisario Econ. Angel Muñoz Guamán a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día miércoles 8 de julio de 1998, a partir de las 15H00, en su local social ubicado en el sector Turunuma de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos:



1.- Informe de Gerencia. 2.- Resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Empresa. 3.- Reforma de Estatutos de la Compañía. Loja, 24 de junio de 1998. Ing. Juan Carlos

Valdivieso Burneo, GERENTE GENERAL. A continuación el Sr. Presidente indica se de lectura al primer punto del Orden del día de la convocatoria:

1.- INFORME DE GERENCIA.-

El Gerente General de la Compañía da lectura del Informe en el que de manera sucinta efectúa un análisis del historial económico de CAFRILOSA desde su fundación hasta la actualidad. Igualmente se efectúa un análisis de la capacidad instalada y ocupada tanto de la Planta de Faenamiento cuanto de la Fábrica de Embutidos, para de esta manera proyectar el crecimiento de las mismas para los próximos cinco años, en base a nuevas inversiones a efectuarse, de así decidirlo los Señores Accionistas, en los años 1998 y 1999. Solamente de esta manera la Empresa podrá hacer frente a la competencia local y nacional y proyectar su crecimiento y estabilidad en el futuro. La Gerencia sugiere a la Junta General de Accionistas financiar las nuevas inversiones en base al aumento de capital suscrito en numerario, con la finalidad de evitar endeudamientos que compliquen el futuro de la Empresa. Luego de analizar a profundidad el Informe presentado, la Junta General resuelve por unanimidad la aprobación del mismo y felicitar al Gerente por la administración de la Compañía, que viene obteniendo réditos económicos aceptables para sus dueños.

El Presidente indica se de lectura al siguiente punto del orden del día.

2.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA EMPRESA.-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar el proyecto de inversiones que consta en el Informe del Gerente General de la Compañía, resuelve: Aumentar el capital suscrito de "CAFRILOSA" en la cantidad de UN MIL CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SUCRES. (S/.1.014'662.000), a cubrirse de la siguiente manera:

a) La cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SUCRES (S/.632'662.000), serán tomados de la cuenta "RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO", valor que será distribuido proporcionalmente, en favor de cada uno de los actuales Accionistas de la Compañía. En caso de que al distribuir se dieran fracciones, éstas se negociarán entre los accionistas.

b) El saldo, esto es TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, (S/.382'000.000), será suscrito y pagado en numerario por cada uno de los actuales Accionistas, en proporción al monto de sus acciones. Este derecho preferente se ejercitará, dentro de los treinta días siguientes a la publicación por la prensa local del aviso de la presente resolución, dando así cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 194 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

Si dentro del plazo de treinta días que la Ley permite uno o más de los Accionistas no cubre la parte proporcional del aumento de capital en numerario que les corresponde, se concederán treinta días adicionales para que cualquiera de los



FABRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.

CAFRILOSA

66

3

actuales Accionistas de "CAFRILOSA" tome el saldo de acciones sobrantes en iguales condiciones a las determinadas inicialmente, es decir, el valor nominal actual de DIEZ MIL SUCRES las acciones de la serie "A" y UN MIL SUCRES las Acciones de la serie "B", y se pagarán al contado, en numerario, al momento de la suscripción.

Si vencidos los plazos antes señalados no se ha suscrito y pagado las acciones ofertadas, se convocará a una nueva Junta General de Accionistas, la misma que determinará si se reduce el aumento del capital suscrito de acuerdo a los valores suscritos y pagados, o se fijan las condiciones para la venta de acciones a terceros.

El aumento del capital suscrito en numerario, será pagado al contado al momento de suscribir el nuevo aporte.

De esta manera y una vez que exista la respectiva autorización de la Superintendencia de Compañías, el capital suscrito de "CAFRILOSA" se verá aumentado de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SUCRES (S/.166.771.000) a UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SUCRES. / (S/.1.181.433.000). / Así mismo la Junta General resuelve emitir CIENTO UN MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y UN (101.461) acciones de la serie "A" de DIEZ MIL SUCRES cada una y CINCUENTA Y DOS (52) acciones de la serie "B" de UN MIL SUCRES cada una.

El Presidente indica de de lectura al siguiente punto del orden del día.

3.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad, reformar el Artículo pertinente del Estatuto de "CAFRILOSA" como consecuencia del aumento de capital, al mismo que dirá lo siguiente: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SUCRES (1.181.433.000), dividido en CIENTO DIEZ Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (117.184) acciones de la serie "A" de DIEZ MIL SUCRES cada una; y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (9.593) acciones de la serie "B" de UN MIL SUCRES cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas del cero cero cero uno al ciento diez y siete mil ciento ochenta y cuatro (0001 al 117.184) las de la serie "A"; y, del cero cero uno al nueve mil quinientos noventa y tres (0001 al 9.593) las de la serie "B". Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía."

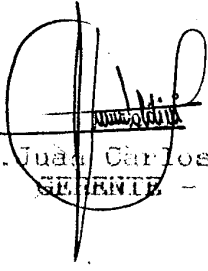
Finalmente, la Junta General resuelve por unanimidad, delegar al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y efectúe los trámites correspondientes, con la finalidad de legalizar las resoluciones adoptadas por la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CAFRILOSA".

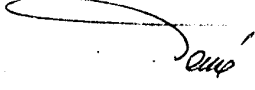
Siendo las 18H30 y luego de haber agotado la totalidad del temario de la Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, el señor Presidente solicita un receso con la finalidad de que se proceda por parte de Secretaría a la redacción del acta respectiva. Comienzo



receso y siendo las 19H40 se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta correspondiente la misma que se aprueba por unanimidad por los Señores Accionistas asistentes; y siendo las 19H50 se declara formalmente clausurada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CAFRILOSA".


Dr. José Castro Cárdenas
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.


Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
SELENTE - SECRETARIO


ESPACIO RESERVADO

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA CAVAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILSA"

#	ACCIONISTAS	ACCIONES (SERIE "A") (SERIE "B")	VALOR SUORES	%	AUMENTO CAPITAL NUMERARI (CAP. ESCRITO) (CAP. PAGADO)	TOTAL RES. RE	FRACCION	VALOR ASIGNA	TOTAL AUMENTO	ACCIONES (SERIE "A") (SERIE "B")	TOTAL CAPITAL	TOTAL ACC (SERIE "A") (SERIE "B")	TOTAL ACC (SERIE "A") (SERIE "B")	TOTAL % ACI
1.	FUNDACION ALVAREZ	8711 1369	88479000	53.05	70000000 70000000	335653687	313	335654000	405654000	40,565	4	494133000	49,276	1,373 (41.3)
2.	MINISTERIO DE AGRICULTURA	3481 6869	40599000	24.34	0 0	154016293	-253	154016000	154016000	15,401	6	194615000	18,802	6,595 (18.4)
3.	GOBIERNO DE SALUD PUBLICA	788 788	8368000	5.02	0 0	31737214	-234	31737000	31737000	3,173	7	40103000	3,939	713 (3.3)
4.	MUNICIPIO SANABERGO DE LOJA	461 532	5042000	3.02	0 0	19127317	-317	19127000	19127000	1,912	7	24169000	2,363	539 (2.0)
5.	INDUSTRIE MUNICIPIO DE LOJA	394 394	4285000	2.55	9950000 9950000	16255584	438	16256000	26206000	2,620	6	30491000	3,014	351 (2.5)
6.	JULIAN C. VALDIVIESO BARRERA	470 0	4700000	2.84	16321000 16321000	17943715	285	17944000	34465000	3,446	5	39195000	3,919	5 (3.3)
7.	DOÑA ELISA CARRANZA VALDIVIEGO	881 0	8810000	5.16	258712000 258712000	32662872	128	32663000	291375000	29,137	5	299985000	29,998	5 (25.3)
8.	DOÑA ELISA CARRANZA REYES	886 0	8860000	5.99	15280000 15280000	25265357	-357	25265000	40545000	4,054	5	47205000	4,720	5 (4.0)
9.	DOÑA INACIUTA HIDALGO	0 0	0	0.00	11537000 11537000	0	0	0	11537000	1,153	7	11537000	1,153	7 (0.9)
	TOTAL	15,710 8,641	156771000	100	382000000 382000000	532662000	0	632662000	1014662000	101,461	52	1181433000	117,184	9,593 (100)

NOTA: De conformidad con el literal a) del segundo punto del orden del día, las fracciones resultantes se negocian entre los accionistas.

Ing. Juan Carlos Valdivieso Barrera
SECRETARIO GENERAL

Lic. Julia Rosa Sanchez
CONTADORA



FABRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A.

68

CAFRILOSA

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. "CAFRILOSA"

#	ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	FORMA DE PAGO		CAPITAL
		ACTUAL	SUSCRITO	RES. REV. PATR.	NUMERARIO	TOTAL
1.-	FUNDACION ALVAREZ	88,479,000	403,634,000	335,634,000	70,000,000	494,133,000
2.-	MINISTERIO DE AGRICULTURA	40,399,000	134,016,000	134,016,000	0	194,615,000
3.-	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	8,366,000	31,737,000	31,737,000	0	40,103,000
4.-	ASOCIACION PROVINCIAL DE GANADEROS DE LOJA	3,042,000	19,127,000	19,127,000	0	24,169,000
5.-	ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA	4,283,000	26,205,000	16,236,000	9,950,000	30,491,000
6.-	JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNED	4,730,000	34,463,000	17,944,000	16,321,000	39,193,000
7.-	CORNELIO SAMANIEGO VALDIVIESO 1100160199	8,610,000	291,375,000	32,663,000	250,712,000	299,983,000
8.-	LESLIE BARRAQUETA ROJAS 1703940803	6,660,000	40,343,000	25,263,000	13,280,000	47,203,000
9.-	PEDRO CHAUVIN HIDALGO 1100026143	0	11,337,000	0	11,337,000	11,337,000
TOTALES		166,771,000	1,014,662,000	632,662,000	382,000,000	1,181,433,000

Ing. Juan Carlos Valdivieso Burned
GERENTE GENERAL

Lic. Zaira Rosa Sanchez
CONTADORA

Casilla 197 . Telefonos: 571-690 - 579-167 . Sector: TURUNUMA . Loja





FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CAMAL FRIGORÍFICO LOJA S.A.

CAFRILOSA

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LA EMPRESA

Se le informa a usted, Sr. Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA", efectuada el 21 de mayo de 1997, resolvió nombrarlo GERENTE GENERAL de la Empresa, para el periodo comprendido entre MAYO de 1.997 a MAYO de 1.999, de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de abril de 1997.

Of. # 167-GCFL-97

Loja, 22 de mayo de 1997

Se le informa a usted, Sr. Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA", efectuada el 21 de mayo de 1997, resolvió nombrarlo GERENTE GENERAL de la Empresa, para el periodo comprendido entre MAYO de 1.997 a MAYO de 1.999, de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de abril de 1997.

Se le informa a usted, Sr. Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S.A. "CAFRILOSA", efectuada el 21 de mayo de 1997, resolvió nombrarlo GERENTE GENERAL de la Empresa, para el periodo comprendido entre MAYO de 1.997 a MAYO de 1.999, de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de abril de 1997.

Sr. Ing.

Juan Carlos Valdivieso Burneo

GERENTE DE "CAFRILOSA"

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. "CAFRILOSA", efectuada el 21 de mayo de 1997, resolvió nombrarlo GERENTE GENERAL de la Empresa, para el periodo comprendido entre MAYO de 1.997 a MAYO de 1.999, de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, los mismos que se encuentran incorporados en la Escritura Pública suscrita ante el Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Quinto del Cantón Loja, con fecha 14 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de abril de 1997.

Al suscribirme hago propicia la oportunidad para desearle éxitos en las funciones encomendadas y a la vez le reitero mis sentimientos de especial consideración y estima personal.

Atentamente

Dr. Jose Castro Cardenas
PRESIDENTE DE "CAFRILOSA"

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE "CAFRILOSA", para el que he sido designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa, realizada el 21 de mayo de 1997.

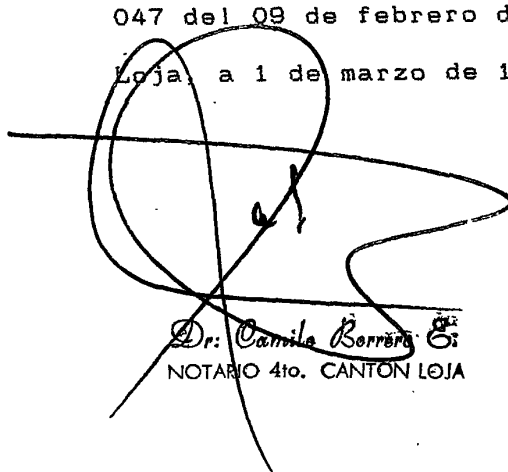
Loja, 22 de mayo de 1997

Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo.



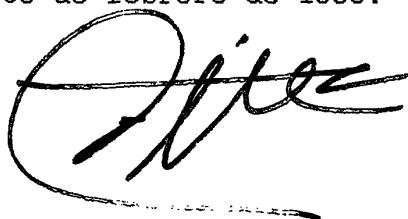
DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca en el artículo segundo de su Resolución número 99-3-1-1-047 del 09 de febrero de 1999.-

Loja, a 1 de marzo de 1999.


Dr. Camila Borrero
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



DOY FE.- De haber dado cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca en el Artículo Segundo de su Resolución número 99-3-1-1-047 del 09 de febrero de 1999. Loja a 2 de marzo de 1999.



Dr. Eugenio Delez Matute
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA



Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Edgar Coello García, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. 99-3-1-1-047, procedo a inscribir la Escritura Pública que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1999**, bajo la partida No. 096, y anotada en el repertorio con el No. 525, conjuntamente con la resolución Aprobatoria de fecha 9 de febrero de 1999.- Se realizó las marginaciones de Ley.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTE,
CANTON LOJA

is that a person is not a person if he is not a person.

$$16. \quad \frac{1}{x^2} = x^{-2} \quad \frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3} = -\frac{2}{x^3} \quad \frac{d}{dx} \frac{1}{x^2} = -\frac{2}{x^3}$$

the β phase of the polymer. The β phase is the more ordered phase and is characterized by a higher density and a higher melting point than the α phase. The β phase is the more stable phase and is the one that is observed in the solid state. The α phase is the less ordered phase and is characterized by a lower density and a lower melting point than the β phase. The α phase is the less stable phase and is the one that is observed in the solid state.

[illegible]

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26